

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Internacional de La Rioja		Facultad de Derecho	26004020
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Derecho de Familia	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Derecho de Familia por la Universidad Internacional de La Rioja			
NIVEL MECES			
3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho y especialidades jurídicas	No
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Virginia Montiel Martín		Responsable de programas ANECA	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Juan Pablo Guzmán Palomino		Secretario General de la Universidad	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
Maria Dolores Arranz Madrid		Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137		26006	Logroño
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
virginia.montiel@unir.net		La Rioja	676614276
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: La Rioja, AM 31 de enero de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

1.1-1.3 DENOMINACIÓN, ÁMBITO, MENCIONES/ESPECIALIDADES Y OTROS DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Derecho de Familia por la Universidad Internacional de La Rioja	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
RAMA				
Ciencias Sociales y Jurídicas				
ÁMBITO				
Derecho y especialidades jurídicas				
AGENCIA EVALUADORA				
Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación				
LISTADO DE ESPECIALIDADES				
No existen datos				
MENCION DUAL				
No				

1.4-1.9 UNIVERSIDADES, CENTROS, MODALIDADES, CRÉDITOS, IDIOMAS Y PLAZAS

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Universidad Internacional de La Rioja		
LISTADO DE UNIVERSIDADES		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
077	Universidad Internacional de La Rioja	
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS		
CÓDIGO	UNIVERSIDAD	
No existen datos		
CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		6
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
0	42	12

1.4-1.9 Universidad Internacional de La Rioja

1.4-1.9.1 CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS			
CÓDIGO	CENTRO	CENTRO RESPONSABLE	CENTRO ACREDITADO INSTITUCIONALMENTE
26004020	Facultad de Derecho	Si	Si

1.4-1.9.2 Facultad de Derecho

1.4-1.9.2.1 Datos asociados al centro

MODALIDADES DE ENSEÑANZA EN LAS QUE SE IMPARTE EL TÍTULO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL/HÍBRIDA	A DISTANCIA/VIRTUAL
No	No	Si
PLAZAS POR MODALIDAD		
		450
NÚMERO TOTAL DE PLAZAS	NÚMERO DE PLAZAS DE NUEVO INGRESO PARA PRIMER CURSO	
450	450	
IDIOMAS EN LOS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.10 JUSTIFICACIÓN

JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO Y CONTEXTUALIZACIÓN
Ver Apartado 1: Anexo 6.

1.11-1.13 OBJETIVOS FORMATIVOS, ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y DE INNOVACIÓN DOCENTE

OBJETIVOS FORMATIVOS
<p>1.11. Principales objetivos formativos de la titulación</p> <p>El objetivo de este Máster es abordar el estudio del Derecho de Familia con profundidad, rigor científico y visión práctica, articulando el programa sobre tres ejes fundamentales: el matrimonio como institución básica desde dos perspectivas, la primera en el ámbito nacional, pero también desde un punto de vista internacional, dada la creciente importancia de las situaciones de crisis matrimoniales en las que incide no solo el derecho español, sino también el Derecho Internacional Privado y finalmente, teniendo en cuenta la infancia como bien superior.</p> <p>En este sentido los principales objetivos formativos del título son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar las diversas situaciones y conflictos que se pueden generar en el seno de las distintas realidades familiares y sus consecuencias personales y patrimoniales; • Analizar la respuesta jurídica a tales situaciones: el matrimonio y otras realidades familiares, los derechos y deberes paterno-filiales, los aspectos patrimoniales de la familia (régimen económico, sucesiones, donaciones, empresa familiar, fiscalidad familiar), la crisis familiar (separación, divorcio y nulidad); <p>con especial referencia al tratamiento de estas crisis familiares en el Derecho Internacional Privado.</p>
ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE

1.14 PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO Y PROFESIONES REGULADAS

PERFILES DE EGRESO	
https://static.unir.net/derecho/master-derecho-familia/Perfil_Egreso_MU_Derecho_Familia.pdf	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	No
NO ES CONDICIÓN DE ACCESO PARA TÍTULO PROFESIONAL	

2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas
CE1 - Ser capaz de analizar el funcionamiento de las instituciones propias del Derecho de Familia y aplicar los mecanismos de protección en el ámbito de familia, de infancia y de personas con discapacidad. TIPO: Competencias
CE10 - Ser capaz de defender la postura procesal adoptada, según las distintas fases del proceso en que se encuentre y predecir las consecuencias jurídicas que de la misma se deriven. TIPO: Habilidades o destrezas



CE11 - Ser capaz de distinguir los distintos tipos de prueba cuya práctica conviene solicitar en el proceso, así como la forma de contrarrestar la petición de prueba de la otra parte, especialmente la entrevista con menores. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE12 - Ser capaz de identificar, interpretar y aplicar la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo que ha conseguido actualizar el tradicional régimen de Derecho de Familia y de Protección de menores. TIPO: Habilidades o destrezas
CE13 - Ser capaz de aportar aquellas soluciones jurídicas más adecuadas teniendo en cuenta la nueva realidad social de los matrimonios entre personas de diferentes países. TIPO: Habilidades o destrezas
CE14 - Ser capaz de aplicar el Derecho de la Unión Europea y la normativa reguladora del Derecho internacional privado de familia a las situaciones sociales y jurídicas que se le planteen en este ámbito. TIPO: Habilidades o destrezas
CE15 - Ser capaz de integrarse en un entorno profesional real y hacerse responsable, en situaciones concretas, de tareas relacionadas con las competencias y conocimientos propios de la asesoría jurídica en el ámbito del Derecho de Familia. TIPO: Competencias
CE2 - Ser capaz de identificar las peculiaridades y la problemática de los distintos regímenes económicos matrimoniales. TIPO: Competencias
CE3 - Ser capaz de identificar las consecuencias económicas y fiscales y definir soluciones para resolver los conflictos patrimoniales familiares. TIPO: Competencias
CE4 - Ser capaz de aplicar las técnicas y principios de la metodología de la comparación jurídica foral que le permitan afrontar conflictos jurídicos entre personas con distinta vecindad. TIPO: Habilidades o destrezas
CE5 - Ser capaz de aplicar los conocimientos sobre Régimen económico matrimonial en la resolución de los problemas patrimoniales existentes en las uniones de hecho. TIPO: Habilidades o destrezas
CE6 - Ser capaz de identificar los distintos elementos concurrentes en las situaciones de crisis familiar y las soluciones jurídicas más adecuadas a cada caso. TIPO: Competencias
CE7 - Ser capaz de argumentar y justificar la conveniencia del ejercicio de las acciones de filiación y patria potestad. TIPO: Habilidades o destrezas
CE8 - Ser capaz de aplicar los conocimientos procesales y sustantivos del Derecho de Familia a los supuestos de separación y disolución del matrimonio o de las uniones de hecho. TIPO: Habilidades o destrezas
CE9 - Ser capaz de analizar situaciones jurídicas complejas que se suscitan durante el procedimiento judicial, y planificar su resolución sirviéndose para ello de los instrumentos jurídicos adecuados. TIPO: Competencias
CG1 - Poseer una visión interdisciplinar del matrimonio, la familia, y la infancia y adolescencia empleando la capacidad de síntesis, la capacidad crítica y el rigor científico. TIPO: Competencias
CG2 - Poseer habilidades de gestión de la información y de la toma de decisiones en temas relacionados con el derecho de familia. TIPO: Competencias
CG3 - Ser capaz de analizar y diagnosticar problemas y conflictos familiares, con la especial sensibilidad requerida en el campo relacionado con el derecho de los menores de edad, tanto en el ámbito nacional como internacional. TIPO: Habilidades o destrezas
CG4 - Buscar, seleccionar y manejar la bibliografía especializada en derecho de familia, tanto a nivel teórico como práctico, en el ámbito internacional. TIPO: Habilidades o destrezas
CG5 - Ser capaz de dar una opinión jurídica, reflejando un extenso conocimiento, en el campo del Derecho de Familia y de la protección de los Derechos de la Infancia. TIPO: Habilidades o destrezas
CG6 - Ser capaz de interpretar e integrar el Derecho de Familia con diversos ordenamientos jurídicos, haciendo uso de las distintas herramientas hermenéuticas disponibles. TIPO: Habilidades o destrezas
CG7 - Capacidad de trabajar en equipo, sabiendo interpretar las peculiaridades de trabajar con ordenamientos jurídicos de distintos países. TIPO: Competencias
CG8 - Capacidad de redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización. TIPO: Habilidades o destrezas
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima. TIPO: Competencias
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Conocimientos o contenidos
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas



3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

3.1 REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN

3.1. Requisitos de acceso y procedimientos criterios de admisión de estudiantes

Perfil de ingreso recomendado

El Máster va dirigido especialmente a los licenciados y graduados en Derecho, que ejerzan o pretendan ejercer profesionalmente su carrera en el ámbito del Derecho de Familia, a otros prácticos del Derecho y profesionales que trabajen en esta rama del Derecho. Es un Máster que debido a su innovador contenido permite llegar a alcanzar una especialización de la que muy pocos profesionales pueden presumir en nuestro país. La introducción del Derecho de Familia desde una perspectiva internacional supone una revolución en el mundo práctico del derecho, puesto que es una materia que aunque ahora mismo está en auge, goza de muy pocos profesionales especializados en ella. Eso unido al completo programa que las ocho asignaturas de contenido teórico-práctico del programa, garantizan que con este Máster se logre una formación sólida y exhaustiva en materia de Derecho de Familia, adquiriéndose y actualizándose numerosos conocimientos en esta materia.

Este Máster ha sido diseñado con el propósito de ofrecer a los profesionales de esta rama del derecho, un instrumento que les permita atender a los requerimientos reales que se les exige en la práctica, a comprender las cuestiones y conflictos que se originan en el ámbito de la familia, y a contar con un instrumento verdaderamente útil y efectivo para resolver los problemas con los que todo profesional pueda encontrarse.

Se recomienda para la realización de este Máster que se cuente con el título de licenciado, o graduado en Derecho, debido al alto contenido técnico del mismo, que requerirá por parte del alumno una comprensión del lenguaje jurídico amplia. No será necesario el conocimiento específico de idiomas como el inglés o francés, aunque sí será recomendable el conocimiento de los mismos, para el caso de lecturas complementarias que se faciliten por parte del profesorado; sin embargo en la medida de lo posible, se entregarán todos los materiales en castellano.

Requisitos de acceso y criterios de admisión

El órgano encargado del proceso de admisión es el Departamento de Admisiones en su vertiente Nacional e Internacional.

De acuerdo con el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, para el acceso a las enseñanzas oficiales de máster se requiere:

1. La posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente es condición para acceder a un Máster Universitario, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario, o títulos del mismo nivel que el título español de Grado o Máster expedidos por universidades e instituciones de educación superior de un país del EEES que en dicho país permita el acceso a los estudios de Máster.
2. De igual modo, podrán acceder a un Máster Universitario del sistema universitario español personas en posesión de títulos procedentes de sistemas educativos que no formen parte del EEES, que equivalgan al título de Grado, sin necesidad de homologación del título, pero sí de comprobación por parte de la universidad del nivel de formación que implican, siempre y cuando en el país donde se haya expedido dicho título permita acceder a estudios de nivel de postgrado universitario. En ningún caso el acceso por esta vía implicará la homologación del título previo del que disponía la persona interesada ni su reconocimiento a otros efectos que el de realizar los estudios de Máster.

No se han previsto pruebas de acceso especiales. Se accederá únicamente desde las titulaciones de Grado y Licenciatura en Derecho, o estudios equivalentes en el caso de estudiantes extranjeros.

Satisfechos los requisitos generales de admisión previamente mencionados, y solo en el caso de que el número de solicitudes de plaza que cumplen con los requisitos recogidos en las vías de acceso exceda al número de plazas ofertadas, la resolución de las solicitudes de admisión tendrá en cuenta los siguientes criterios de valoración: Nota Media del expediente en la titulación que otorga el acceso al Máster (100%).

En caso de empate en puntuaciones, se elegirá al que tenga mayor número de matrículas de honor y, en su caso, sobresalientes y así sucesivamente.

Normativa Aplicable

Anexo: Reglamento de acceso y admisión a estudios oficiales de la Universidad Internacional de La Rioja

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

http://static.unir.net/documentos/reglamento_acceso_admision_e_o_unir.pdf

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10.000 palabras.

3.2 CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Convenio

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

Adjuntar Título Propio



Ver Apartado 3: Anexo 2.											
Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional											
MÍNIMO		MÁXIMO									
0		6									
DESCRIPCIÓN											
<p><u>Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios</u></p> <p>De acuerdo con lo establecido en el art. 10.4 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, podrán ser objeto de reconocimiento los créditos cursados en enseñanzas universitarias conducentes a la obtención de títulos propios o de formación permanente. No obstante, se fijan, de acuerdo con la Normativa UNIR de reconocimiento y transferencia de créditos, los siguientes límites y criterios para poder proceder a este reconocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El máximo de créditos que podrá ser objeto de reconocimiento, tanto por experiencia profesional o laboral previa como por haber superado estas enseñanzas universitarias no oficiales, no podrá ser superior, en su conjunto, a 9 créditos, correspondiente, según el artículo 10.5 del RD 822/2021, de 28 de septiembre, al 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. - El reconocimiento no incorporará calificación ni computará a efectos de baremación de expediente. - Sólo se admitirá aquellos estudios propios o de formación permanente en los que se garantice una adecuada evaluación del proceso formativo. A tal fin, en ningún caso, la simple asistencia podrá ser medio suficiente para acreditar la adquisición de competencia alguna. Tampoco serán aceptadas las acreditaciones o certificaciones expedidas por Departamentos o unidades universitarias que no tengan claras competencias en materia de títulos no oficiales. - De no estar específicamente delimitado el perfil competencial del estudio universitario no oficial de origen, solo será posible el reconocimiento en caso de que exista una inequívoca equivalencia entre los conocimientos y competencias adquiridas con alguna o algunas materias concretas del título de destino. <p><u>Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional</u></p> <p>1) Parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.</p> <p>El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, fija el límite máximo de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral en el 15 % del total de créditos que constituyen el plan de estudios. En el caso de un máster de 60 ECTS, esto equivale a 9 ECTS.</p> <p>En base a lo anterior y teniendo en cuenta que la experiencia laboral y profesional aportada por el estudiante debe proporcionar los mismos resultados del proceso de formación y de aprendizaje que se adquieren con las asignaturas reconocidas, podrán ser objeto de reconocimiento por experiencia profesional y laboral, entre otras, la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Prácticas Académicas Externas (6 ECTS). <p>2) Definición del tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y 3) Justificar dicho reconocimiento en términos de resultados del proceso de formación y de aprendizaje ya que el perfil de egresados ha de ser el mismo.</p> <p>La experiencia profesional o laboral acreditada podrá ser reconocida en forma de créditos que computarán a efectos de la obtención de un título oficial, siempre que dicha experiencia esté relacionada con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes a dicho título.</p> <p>La documentación aportada incluirá, en su caso, contrato laboral con alta en la Seguridad Social, acreditado mediante certificado de vida laboral; credencial de prácticas de inserción profesional; certificados de formación de personal; memoria de actividades desempeñadas y/o cualquier otro documento que permita comprobar o poner de manifiesto la experiencia alegada y su relación con los resultados del proceso de formación y de aprendizaje inherentes al título.</p> <p>El tipo de experiencia que se precisará para el reconocimiento de la asignatura #Prácticas Académicas Externas#, será el que se describe en la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Materia</th> <th>Asignatura (ECTS)</th> <th>Resultados de Aprendizaje Específicos</th> <th>Justificación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Prácticas Académicas Externas</td> <td>Prácticas Académicas Externas (6 ECTS)</td> <td>CE1, CE8, CE10, CE11, CE12, CE15</td> <td><u>Tipo de entidad:</u> Despachos de abogados dónde exista un departamento especializado en Derecho de Familia en el que el alumno haya desarrollado su actividad.</td> </tr> </tbody> </table>				Materia	Asignatura (ECTS)	Resultados de Aprendizaje Específicos	Justificación	Prácticas Académicas Externas	Prácticas Académicas Externas (6 ECTS)	CE1, CE8, CE10, CE11, CE12, CE15	<u>Tipo de entidad:</u> Despachos de abogados dónde exista un departamento especializado en Derecho de Familia en el que el alumno haya desarrollado su actividad.
Materia	Asignatura (ECTS)	Resultados de Aprendizaje Específicos	Justificación								
Prácticas Académicas Externas	Prácticas Académicas Externas (6 ECTS)	CE1, CE8, CE10, CE11, CE12, CE15	<u>Tipo de entidad:</u> Despachos de abogados dónde exista un departamento especializado en Derecho de Familia en el que el alumno haya desarrollado su actividad.								



		<p>Duración: período mínimo 3 meses en un puesto relacionado de manera directa con el Derecho de Familia o los Derechos de Infancia y Adolescencia, o, en su caso 6 meses, en un puesto en el que se desempeñen funciones relacionadas aún de manera indirecta con el Derecho de Familia o los Derechos de Infancia y Adolescencia. Tareas desempeñadas: Estudio jurisprudencial relacionado con los regímenes de custodia, el uso del domicilio familiar, las cuestiones patrimoniales intrínsecas al proceso y con la protección de menores en especial el interés superior de los mismos; la redacción y la interposición de demandas contenciosas y de mutuo acuerdo y demás escritos, incluidos recursos de carácter ordinario; participación en Sala en juzgados especializados en Derecho de Familia; negociación de acuerdos y redacción y firma de convenios extrajudiciales; análisis de estrategias, investigación, etc.</p>
--	--	---

El Departamento de Reconocimiento y Transferencia de Créditos revisará la documentación aportada en cada caso, para verificar que se cumplen los requisitos descritos en el apartado anterior, de forma que el reconocimiento esté justificado en términos de resultados del proceso de formación y de aprendizaje.

Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de UNIR:

Se aporta el enlace que consta en la página web de la Universidad:

<https://static.unir.net/documentos/normativa-RTC.pdf>

Teniendo en cuenta lo indicado por la normativa vigente respecto a la extensión máxima de las memorias de títulos oficiales, limitada a 10 000 palabras.

3.3 MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA

Información indicada en el Anexo I de la memoria.

4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

4.1 ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS		
DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 4: Anexo 1.		
4.1 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: El Derecho de Familia, Aspectos Procesales y Sustantivos		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	42	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
30	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Aspectos Patrimoniales del Derecho de Familia		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL



Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: La Especial Protección del Menor en el Ordenamiento Jurídico Español y en el Marco Jurídico Internacional		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: La Crisis de la Familia		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: El Proceso Judicial en Derecho de Familia		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Cuestiones Actuales de Carácter Práctico del Derecho Internacional de Familia		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: El Proceso de Adopción y Medidas de Protección de los Menores y de las Personas con Discapacidad. Aspectos Judiciales y Administrativos		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Instituciones de Derecho de Familia		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
6		
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE1 - Ser capaz de analizar el funcionamiento de las instituciones propias del Derecho de Familia y aplicar los mecanismos de protección en el ámbito de familia, de infancia y de personas con discapacidad. TIPO: Competencias		
CE10 - Ser capaz de defender la postura procesal adoptada, según las distintas fases del proceso en que se encuentre y predecir las consecuencias jurídicas que de la misma se deriven. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE11 - Ser capaz de distinguir los distintos tipos de prueba cuya práctica conviene solicitar en el proceso, así como la forma de contrarrestar la petición de prueba de la otra parte, especialmente la entrevista con menores. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CE12 - Ser capaz de identificar, interpretar y aplicar la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo que ha conseguido actualizar el tradicional régimen de Derecho de Familia y de Protección de menores. TIPO: Habilidades o destrezas	
CE13 - Ser capaz de aportar aquellas soluciones jurídicas más adecuadas teniendo en cuenta la nueva realidad social de los matrimonios entre personas de diferentes países. TIPO: Habilidades o destrezas	
CE14 - Ser capaz de aplicar el Derecho de la Unión Europea y la normativa reguladora del Derecho internacional privado de familia a las situaciones sociales y jurídicas que se le planteen en este ámbito. TIPO: Habilidades o destrezas	
CE2 - Ser capaz de identificar las peculiaridades y la problemática de los distintos regímenes económicos matrimoniales. TIPO: Competencias	
CE3 - Ser capaz de identificar las consecuencias económicas y fiscales y definir soluciones para resolver los conflictos patrimoniales familiares. TIPO: Competencias	
CE4 - Ser capaz de aplicar las técnicas y principios de la metodología de la comparación jurídica foral que le permitan afrontar conflictos jurídicos entre personas con distinta vecindad. TIPO: Habilidades o destrezas	
CE5 - Ser capaz de aplicar los conocimientos sobre Régimen económico matrimonial en la resolución de los problemas patrimoniales existentes en las uniones de hecho. TIPO: Habilidades o destrezas	
CE6 - Ser capaz de identificar los distintos elementos concurrentes en las situaciones de crisis familiar y las soluciones jurídicas más adecuadas a cada caso. TIPO: Competencias	
CE7 - Ser capaz de argumentar y justificar la conveniencia del ejercicio de las acciones de filiación y patria potestad. TIPO: Habilidades o destrezas	
CE8 - Ser capaz de aplicar los conocimientos procesales y sustantivos del Derecho de Familia a los supuestos de separación y disolución del matrimonio o de las uniones de hecho. TIPO: Habilidades o destrezas	
CE9 - Ser capaz de analizar situaciones jurídicas complejas que se suscitan durante el procedimiento judicial, y planificar su resolución sirviéndose para ello de los instrumentos jurídicos adecuados. TIPO: Competencias	
CG1 - Poseer una visión interdisciplinar del matrimonio, la familia, y la infancia y adolescencia empleando la capacidad de síntesis, la capacidad crítica y el rigor científico. TIPO: Competencias	
CG2 - Poseer habilidades de gestión de la información y de la toma de decisiones en temas relacionados con el derecho de familia. TIPO: Competencias	
CG3 - Ser capaz de analizar y diagnosticar problemas y conflictos familiares, con la especial sensibilidad requerida en el campo relacionado con el derecho de los menores de edad, tanto en el ámbito nacional como internacional. TIPO: Habilidades o destrezas	
CG4 - Buscar, seleccionar y manejar la bibliografía especializada en derecho de familia, tanto a nivel teórico como práctico, en el ámbito internacional. TIPO: Habilidades o destrezas	
CG5 - Ser capaz de dar una opinión jurídica, reflejando un extenso conocimiento, en el campo del Derecho de Familia y de la protección de los Derechos de la Infancia. TIPO: Habilidades o destrezas	
CG6 - Ser capaz de interpretar e integrar el Derecho de Familia con diversos ordenamientos jurídicos, haciendo uso de las distintas herramientas hermenéuticas disponibles. TIPO: Habilidades o destrezas	
CG7 - Capacidad de trabajar en equipo, sabiendo interpretar las peculiaridades de trabajar con ordenamientos jurídicos de distintos países. TIPO: Competencias	
CG8 - Capacidad de redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización. TIPO: Habilidades o destrezas	
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima. TIPO: Competencias	
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Conocimientos o contenidos	
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas	
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas	
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster	
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2	
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster
ECTS NIVEL 2	12



DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Trabajo Fin de Máster		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	12	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	12	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE1 - Ser capaz de analizar el funcionamiento de las instituciones propias del Derecho de Familia y aplicar los mecanismos de protección en el ámbito de familia, de infancia y de personas con discapacidad. TIPO: Competencias		
CE12 - Ser capaz de identificar, interpretar y aplicar la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo que ha conseguido actualizar el tradicional régimen de Derecho de Familia y de Protección de menores. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE13 - Ser capaz de aportar aquellas soluciones jurídicas más adecuadas teniendo en cuenta la nueva realidad social de los matrimonios entre personas de diferentes países. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE14 - Ser capaz de aplicar el Derecho de la Unión Europea y la normativa reguladora del Derecho internacional privado de familia a las situaciones sociales y jurídicas que se le planteen en este ámbito. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE4 - Ser capaz de aplicar las técnicas y principios de la metodología de la comparación jurídica foral que le permitan afrontar conflictos jurídicos entre personas con distinta vecindad. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE6 - Ser capaz de identificar los distintos elementos concurrentes en las situaciones de crisis familiar y las soluciones jurídicas más adecuadas a cada caso. TIPO: Competencias		
CE7 - Ser capaz de argumentar y justificar la conveniencia del ejercicio de las acciones de filiación y patria potestad. TIPO: Habilidades o destrezas		
CE8 - Ser capaz de aplicar los conocimientos procesales y sustantivos del Derecho de Familia a los supuestos de separación y disolución del matrimonio o de las uniones de hecho. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG1 - Poseer una visión interdisciplinar del matrimonio, la familia, y la infancia y adolescencia empleando la capacidad de síntesis, la capacidad crítica y el rigor científico. TIPO: Competencias		



CG2 - Poseer habilidades de gestión de la información y de la toma de decisiones en temas relacionados con el derecho de familia. TIPO: Competencias		
CG4 - Buscar, seleccionar y manejar la bibliografía especializada en derecho de familia, tanto a nivel teórico como práctico, en el ámbito internacional. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG5 - Ser capaz de dar una opinión jurídica, reflejando un extenso conocimiento, en el campo del Derecho de Familia y de la protección de los Derechos de la Infancia. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG6 - Ser capaz de interpretar e integrar el Derecho de Familia con diversos ordenamientos jurídicos, haciendo uso de las distintas herramientas hermenéuticas disponibles. TIPO: Habilidades o destrezas		
CG7 - Capacidad de trabajar en equipo, sabiendo interpretar las peculiaridades de trabajar con ordenamientos jurídicos de distintos países. TIPO: Competencias		
CG8 - Capacidad de redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima. TIPO: Competencias		
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Conocimientos o contenidos		
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas		
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas		
4.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Prácticas Externas	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Cuatrimestral		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
NIVEL 3: Prácticas Académicas Externas		
4.1.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Prácticas Externas	6	Cuatrimestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Cuatrimestral 1	ECTS Cuatrimestral 2	ECTS Cuatrimestral 3
	6	
ECTS Cuatrimestral 4	ECTS Cuatrimestral 5	ECTS Cuatrimestral 6
ECTS Cuatrimestral 7	ECTS Cuatrimestral 8	ECTS Cuatrimestral 9
ECTS Cuatrimestral 10	ECTS Cuatrimestral 11	ECTS Cuatrimestral 12
4.1.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación. TIPO: Conocimientos o contenidos		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio. TIPO: Habilidades o destrezas
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios. TIPO: Competencias
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades. TIPO: Habilidades o destrezas
CE1 - Ser capaz de analizar el funcionamiento de las instituciones propias del Derecho de Familia y aplicar los mecanismos de protección en el ámbito de familia, de infancia y de personas con discapacidad. TIPO: Competencias
CE10 - Ser capaz de defender la postura procesal adoptada, según las distintas fases del proceso en que se encuentre y predecir las consecuencias jurídicas que de la misma se deriven. TIPO: Habilidades o destrezas
CE11 - Ser capaz de distinguir los distintos tipos de prueba cuya práctica conviene solicitar en el proceso, así como la forma de contrarrestar la petición de prueba de la otra parte, especialmente la entrevista con menores. TIPO: Conocimientos o contenidos
CE12 - Ser capaz de identificar, interpretar y aplicar la doctrina jurisprudencial del Tribunal Supremo que ha conseguido actualizar el tradicional régimen de Derecho de Familia y de Protección de menores. TIPO: Habilidades o destrezas
CE15 - Ser capaz de integrarse en un entorno profesional real y hacerse responsable, en situaciones concretas, de tareas relacionadas con las competencias y conocimientos propios de la asesoría jurídica en el ámbito del Derecho de Familia. TIPO: Competencias
CE8 - Ser capaz de aplicar los conocimientos procesales y sustantivos del Derecho de Familia a los supuestos de separación y disolución del matrimonio o de las uniones de hecho. TIPO: Habilidades o destrezas
CG1 - Poseer una visión interdisciplinar del matrimonio, la familia, y la infancia y adolescencia empleando la capacidad de síntesis, la capacidad crítica y el rigor científico. TIPO: Competencias
CG2 - Poseer habilidades de gestión de la información y de la toma de decisiones en temas relacionados con el derecho de familia. TIPO: Competencias
CG3 - Ser capaz de analizar y diagnosticar problemas y conflictos familiares, con la especial sensibilidad requerida en el campo relacionado con el derecho de los menores de edad, tanto en el ámbito nacional como internacional. TIPO: Habilidades o destrezas
CG4 - Buscar, seleccionar y manejar la bibliografía especializada en derecho de familia, tanto a nivel teórico como práctico, en el ámbito internacional. TIPO: Habilidades o destrezas
CG5 - Ser capaz de dar una opinión jurídica, reflejando un extenso conocimiento, en el campo del Derecho de Familia y de la protección de los Derechos de la Infancia. TIPO: Habilidades o destrezas
CG6 - Ser capaz de interpretar e integrar el Derecho de Familia con diversos ordenamientos jurídicos, haciendo uso de las distintas herramientas hermenéuticas disponibles. TIPO: Habilidades o destrezas
CG7 - Capacidad de trabajar en equipo, sabiendo interpretar las peculiaridades de trabajar con ordenamientos jurídicos de distintos países. TIPO: Competencias
CG8 - Capacidad de redactar escritos jurídicos complejos, mediante la transformación de la información recopilada y la adaptación de la misma a las necesidades propias específicas del ámbito de especialización. TIPO: Habilidades o destrezas
CT1 - Organizar y planificar las tareas aprovechando los recursos, el tiempo y las competencias de manera óptima. TIPO: Competencias
CT2 - Identificar las nuevas tecnologías como herramientas didácticas para el intercambio comunicacional en el desarrollo de procesos de indagación y de aprendizaje. TIPO: Conocimientos o contenidos
CT3 - Desarrollar habilidades de comunicación, escritas y orales, para realizar atractivas y eficaces presentaciones de información profesional. TIPO: Habilidades o destrezas
CT4 - Adquirir la capacidad de trabajo independiente, impulsando la organización y favoreciendo el aprendizaje autónomo. TIPO: Habilidades o destrezas
NO CONSTAN ELEMENTOS DE NIVEL 2
4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES
ACTIVIDADES FORMATIVAS
Denominación de las actividades formativas según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.
Sesiones presenciales virtuales
Recursos didácticos audiovisuales
Estudio del material básico



Lectura del material complementario
Trabajos, casos prácticos y test de evaluación
Tutorías
Trabajo colaborativo
Examen final
Sesión inicial de presentación de Trabajo Fin de Máster
Lectura de material en el aula virtual (TFM)
Tutorías (TFM)
Sesiones grupales de Trabajo Fin de Máster
Elaboración del Trabajo Fin de Máster
Exposición del Trabajo Fin de Máster
Estancia en el Centro de Prácticas
Redacción de la memoria de Prácticas
Tutorías (Prácticas)

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de las actividades formativas, así como su asignación en horas y porcentaje de presencialidad física / interacción virtual síncrona en las diferentes materias del título.

METODOLOGÍAS DOCENTES

Metodologías docentes	
MD1	Métodos de enseñanza basados en las distintas formas de expresión; donde se incluirían las clases presenciales virtuales, lecciones magistrales, etc. Dichos métodos promueven el conocimiento por comprensión, crean la necesidad de seguir aprendiendo, involucran al estudiante y le dotan de responsabilidad y protagonismo en su aprendizaje.
MD2	Métodos orientados a la discusión y/o al trabajo en equipo: laboratorios, trabajo colaborativo, foros, etc. Dichos métodos promueven las habilidades sociales (dinámica de grupo, resolución de problemas, etc.), elevan el grado de motivación, el compromiso y la responsabilidad, el entrenamiento en habilidades profesionales, etc.
MD3	Métodos fundamentados en el aprendizaje individual: estudio personal, lecturas de material complementario, etc. Dichos métodos permiten que el alumno establezca un ritmo de estudio, marque sus propios objetivos de aprendizaje, planifica y organiza su trabajo, etc.

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indica la asignación de las metodologías docentes a las diferentes materias del título.

4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Denominación de los sistemas de evaluación según las definiciones y datos aportados en el apartado 4.1.
Participación del estudiante
Trabajos, proyectos y/o casos
Test de evaluación
Examen final
Evaluación de la estructura del Trabajo Fin de Máster
Evaluación de la exposición del Trabajo Fin de Máster
Evaluación del contenido individual del Trabajo Fin de Máster
Evaluación con base en el informe del tutor externo
Memoria de prácticas

Adicionalmente, en el PDF del apartado 4.1. se indican las definiciones de los sistemas de evaluación, así como su asignación a las diferentes materias del título y sus ponderaciones mínimas y máximas correspondientes.

4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS



5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

PERSONAL ACADÉMICO
Ver Apartado 5: Anexo 1.
OTROS RECURSOS HUMANOS
Ver Apartado 5: Anexo 2.

6. RECURSOS MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 6: Anexo 1.

7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

7.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN	
CURSO DE INICIO	2017
Ver Apartado 7: Anexo 1.	
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN	
No aplicable.	
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN	
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO

8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD Y ANEXOS

8.1 SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD	
ENLACE	http://www.unir.net/universidad-online/manual-calidad-procedimientos/
8.2 INFORMACIÓN PÚBLICA	

8.2. Medios de información pública relevante

8.2.1. Canales de difusión de la información y su gestión

Para informar tanto al estudiantado, previamente a su matriculación y durante el proceso de formación y aprendizaje, como al profesorado, a los empleadores y a la sociedad en su conjunto se dispone de la **página web oficial de la Universidad Internacional de La Rioja** donde se aporta la información sobre las características del título (resultados de aprendizaje, temporalización del plan de estudios que incluye asignaturas, actividades formativas y sistemas de evaluación), sistemas de acceso y admisión, idioma de impartición, etc.

La Universidad dispone de sistemas para el **control periódico de la información** disponible en la página web. Por ello, se verifica periódicamente que la información disponible en la página web del título es suficientemente completa, adecuada y relevante para el estudiantado. El coordinador académico del título hace constar en el informe anual de la Unidad de Calidad de Titulación (UCT) esta revisión periódica.

Información pública relevante del plan de estudios

UNIR pone a disposición del estudiantado, el profesorado, los empleadores y la sociedad en su conjunto toda la información actualizada del plan de estudios a través de las guías docentes disponibles en la página web de la Universidad. Así, a través de la guía docente de cada una de las asignaturas que forman el plan de estudios, se puede acceder a la siguiente información:

- **Presentación:** describe el objetivo de la asignatura y cómo su contenido es relevante para el desarrollo del plan de estudios.
- **Competencias:** se enumeran y describen las competencias y/o resultados de aprendizaje desarrollados en el título.
- **Contenidos:** se detalla por temas el contenido desarrollado en la asignatura.
- **Metodología:** se describen las actividades formativas de la asignatura especificando las horas de dedicación indicadas en la memoria para cada actividad formativa, así como su presencialidad. Además, se incluye la distribución temporal prevista para la asignatura.
- **Bibliografía:** se detalla la bibliografía básica, considerada imprescindible para el estudio de la asignatura, así como, en su caso, la bibliografía complementaria, para ayudar a profundizar más en los temas de mayor interés.
- **Evaluación y calificación:** se detallan los sistemas de evaluación y sus porcentajes de evaluación, así como los requisitos específicos, en su caso, para aprobar la asignatura.
- **Profesorado:** se presentan los datos básicos del profesor encargado de impartir la asignatura.
- **Orientaciones para el estudio:** se dan orientaciones al estudiante de cómo organizar el estudio de la asignatura, así como diferentes consejos para un adecuado seguimiento de la asignatura.

8.2.2. Sistemas de información previa: información transparente y accesible

Con carácter general, por parte de UNIR se pondrá a disposición de los potenciales estudiantes toda la información necesaria para que puedan realizar la elección de su titulación con los mayores elementos de juicio posibles. **Se garantiza una información transparente y accesible sobre los requisitos de acceso específicos para el título y los procedimientos de admisión, descritos en la presente memoria**, estando disponibles a través de la página web de la Universidad para todos los grupos de interés del título.

En las condiciones de matrícula, disponibles en el apartado normativa de la página web de la universidad se alude a los requisitos tecnológicos e informáticos precisos para seguir el curso adecuadamente, dichas condiciones son conocidas y firmadas por el estudiante al matricularse de sus estudios.

En relación a las competencias y conocimientos digitales para seguir la actividad docente programada:



Las competencias digitales que los estudiantes de UNIR precisarán tener para el manejo del campus y correcto desarrollo en la plataforma, serán conocimientos a nivel de usuario de distintos programas (esencialmente del paquete Office), así como nociones básicas sobre navegación por internet.

El estudiante que se matricula en UNIR además cuenta con un período de adecuación a la metodología virtual con apoyo del personal no docente de asistencia.

Por último, desde UNIR se ofrecerá a todos los estudiantes los programas adicionales necesarios que sean específicos para cada titulación que podrán descargar fácilmente desde su campus virtual o a través de cualquier otro enlace accesible o usarse desde las máquinas virtuales habilitadas para tal fin.

8.2.3 Procedimientos de orientación para la admisión y matriculación de estudiantes de nuevo ingreso

UNIR cuenta con una oficina de Atención al Alumno que centraliza y contesta todas las solicitudes de información (llamadas y correos electrónicos) y un Servicio Técnico de Orientación (Contact center) que gestiona y soluciona todas las preguntas y posibles dudas de los futuros estudiantes referidas a:

- Descripción de la metodología de UNIR. Para ello, los alumnos tendrán acceso a una demo donde se explica paso por paso.
- Niveles de dificultad y horas de estudio estimadas para poder llevar a cabo un itinerario formativo ajustado a las posibilidades reales del estudiante para poder planificar adecuadamente su matrícula.
- Descripción de los estudios.
- Convalidaciones de las antiguas titulaciones.
- Preguntas sobre el Espacio Europeo de Educación Superior.

Finalmente, el personal de gestión y administración (PGA) a través del Servicio de Admisiones proporcionará al estudiante todo el apoyo administrativo necesario para realizar de manera óptima todo el proceso de admisión y matriculación por medio de atención telefónica, por correo electrónico, con información guiada en la web para la realización de la matrícula *online*.

8.3 ANEXOS

Ver Apartado 8: Anexo 1.

PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

RESPONSABLE DEL TÍTULO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicedecana de Desarrollo y Organización Académica de la Facultad	Maria Dolores	Arranz	Madrid
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net	902877037		
REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Secretario General de la Universidad	Juan Pablo	Guzmán	Palomino
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		
virginia.montiel@unir.net	902877037		
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1.			
SOLICITANTE			
El responsable del título no es el solicitante			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Responsable de programas ANECA	Virginia	Montiel	Martín
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Avenida de la Paz, 137	26006	La Rioja	Logroño
EMAIL	FAX		



virginia.montiel@unir.net

902877037

INFORME DEL SIGC

Informe del SIGC: Ver Apartado del SIGC: Anexo 1.



Apartado 1: Anexo 6

Nombre :1.10_MU_DF_Completo.pdf

HASH SHA1 :A3C47544E32225EFF03DECDBB95F3ACF3E3BD2E7

Código CSV :833944658142826062448232

Ver Fichero: 1.10_MU_DF_Completo.pdf



Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1_MU_DF.pdf

HASH SHA1 :AA5A9D2A361B269EE4A38F4C3673D3442ABA8AE8

Código CSV :834005789670724091826815

Ver Fichero: 4.1_MU_DF.pdf



Apartado 5: Anexo 1

Nombre :5.1_MU_DF.pdf

HASH SHA1 :86E021AE11D5906C605F9BC16408B01C0A461915

Código CSV :833975481034772083937438

Ver Fichero: 5.1_MU_DF.pdf



Apartado 5: Anexo 2

Nombre :5.2 Otros RRHH.pdf

HASH SHA1 :E99EFCCEAE03C4CC0712E9986C098F8CE62B305B

Código CSV :695374224105025183556564

Ver Fichero: 5.2 Otros RRHH.pdf



Apartado 6: Anexo 1

Nombre :6 (1).pdf

HASH SHA1 :BFFCA68580768E5A1F02F1DCCF42A29C0A56F5F2

Código CSV :833151438611490449540126

Ver Fichero: 6 (1).pdf



Apartado 7: Anexo 1

Nombre :7_calendario.pdf

HASH SHA1 :E910C6E76697DE0D9FC62405E8CD35083E5E0394

Código CSV :833151545129395168261952

Ver Fichero: 7_calendario.pdf



Apartado 8: Anexo 1

Nombre :8_mobilidad.pdf

HASH SHA1 :D8FA45A1D82EE61CBFAAF2B53683C5F72F34B39D

Código CSV :833152605546223468466919

Ver Fichero: 8_mobilidad.pdf



Apartado Personas asociadas a la solicitud: Anexo 1

Nombre :Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf

HASH SHA1 :044FDABB76406653353119D5761A419A4EAD44A3

Código CSV :248125919322176905671369

Ver Fichero: Delegacion_Representante_Legal_PABLO_GUZMAN_18052016.pdf



Apartado Informe del SIGC: Anexo 1

Nombre :Informe_SGIC_20241231_MU_DF_aplicacion.pdf

HASH SHA1 :E4C13EDF4DA5DCE36DCD8EA1E5BB07C1DFFB8ACE

Código CSV :833153661825713491183862

Ver Fichero: Informe_SGIC_20241231_MU_DF_aplicacion.pdf



